



COFIDES

**DIRECCIONES PARA SOLICITAR INFORMACIÓN
Y REMITIR SOLICITUDES**

OFICINAS CENTRALES

Príncipe de Vergara, 132
28002 Madrid

Teléfonos: (+34) 91 562 60 08
(+34) 91 745 44 80

Fax: (+34) 91 561 00 15

E-mail: cofides@cofides.es

DELEGACIÓN EN CATALUÑA

Gran Vía de les Corts Catalanes, 630 - 4ª planta
08007 Barcelona

Teléfono: (+34) 93 270 26 20

Fax: (+34) 902 095 568

E-mail: jose.salgado@cofides.es

www.cofides.es



La Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A. comunica que la información publicada en este folleto es la vigente en la fecha de su edición y tiene únicamente un carácter informativo. COFIDES se reserva el derecho de suspender su difusión total o parcial y de modificar su contenido sin previo aviso. Las últimas actualizaciones se encuentran disponibles en www.cofides.es

FEBRERO 2011



**LÍNEA
PARA
INVERSIONES
EN
CHINA**



LÍNEA CHINA

El FIEX y el FONPYME son fondos fiduciarios dotados con recursos presupuestarios del Estado dirigidos a financiar a medio y largo plazo, a través de participaciones en capital o instrumentos próximos al cuasi-capital, proyectos de inversión en el exterior en los que exista algún tipo de interés español.

Dada la importancia de **China** como destino de este tipo de inversiones, la Administración Española ha establecido una línea de financiación específica para proyectos en este país.



GESTORA

- **Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.**

VOLUMEN Y ORIGEN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

- **60 millones de euros** procedentes del **Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX)**.
- **10 millones de euros** procedentes del **Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME)**.

PROYECTOS ELEGIBLES

La línea podrá financiar proyectos privados viables en China de relevancia para la internacionalización de las empresas o la economía española.

Se otorgará **prioridad** a los proyectos en los siguientes sectores:

- Infraestructuras de transporte y telecomunicaciones.
- Medioambiente y tratamiento de residuos.
- Energías renovables y cogeneración.
- Potabilización y depuración de aguas.
- Plataformas y servicios logísticos.

En estas actividades serán elegibles tanto los proyectos acometidos por iniciativa del inversor español como los de concesiones con contratos tipo **BOT** (*build, operate, transfer*), **BOO** (*build, operate, own*), **BLT** (*build, lease, transfer*) o similares que inviertan en consorcios y/o empresas de propósito específico.

PRODUCTOS FINANCIEROS

- **Participaciones en el capital** de la sociedad del proyecto o de una sociedad vehículo.
- **Préstamos subordinados.**
- **Préstamos participativos.**
- **Préstamos de coinversión**, con remuneración ligada a los resultados del proyecto.

CARACTERÍSTICAS DE LAS INVERSIONES

- Los límites de referencia se sitúan entre **0,25 y 25 millones de euros** por operación.
- Siempre **en régimen de coinversión con los promotores.**
- Con un **límite máximo de financiación del 70% (FIEX) y 80% (FONPYME) de la inversión** total del proyecto en los préstamos de coinversión.
- Con un **límite máximo del 49% del capital social** de la empresa del proyecto en las participaciones en capital.
- Se pactan con el promotor español las condiciones en que se producirá la salida de la inversión, preferiblemente entre los años 5º y 10º.

COMISIONES

- **Estudio:** 0,5% sobre el volumen de apoyo solicitado. Este tipo puede reducirse o eliminarse en determinados casos.
- **Formalización:** 0,8% de la inversión comprometida.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las operaciones financiadas por los fondos FIEX y FONPYME son aprobadas por sendos **Comités Ejecutivos** formados por representantes de la Administración Española, que se reúnen periódicamente para considerar las propuestas de inversión presentadas por COFIDES como gestora de los Fondos.

- Capacidad y experiencia empresarial de inversores y gestores.
- Compromiso de los inversores en el proyecto.
- Viabilidad técnica, financiera, económica y jurídica del proyecto.
- Rentabilidad apropiada.
- Existencia de mecanismos de mitigación de los riesgos políticos y comerciales del proyecto.
- Clima favorable a la inversión extranjera en el país de destino de la inversión.
- Marco regulador que afecte a la actividad del proyecto y, si fuera el caso, a las condiciones de la concesión.
- Contribución del proyecto a la internacionalización de las empresas y de la economía españolas.
- Contribución al desarrollo económico y social del país receptor de la inversión.
- Estrategias de salida de la inversión.
- Adecuada gestión de los aspectos medioambientales y sociales del proyecto.
- Buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- Empresas con Estados Financieros auditados en los tres últimos ejercicios.
- Empresas con una situación económica y financiera equilibrada y saneada.

¿CUÁNDO PRESENTAR UN PROYECTO DE INVERSIÓN?

El inversor debe dirigirse a **COFIDES**, formulando una solicitud, preferiblemente **en las primeras fases del proceso de materialización del proyecto.**

CONTENIDO BÁSICO DE LA SOLICITUD

Descripción del proyecto y del promotor

- Razones que han llevado al promotor a acometer el proyecto.
- Memoria del proyecto. Situación actual y calendario previsto de ejecución.
- Análisis del mercado.
- Descripción del promotor (memoria, capacidad técnica y comercial, experiencia internacional) y, en su caso, de los socios locales.
- Necesidades de personal. Currículum vitae del equipo de gestión de proyecto.

Información económica y financiera

- Solicitud de apoyo financiero que se hace a COFIDES.
- Estados Financieros auditados del promotor (3 últimos ejercicios) y, en su caso, de los socios locales.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos del proyecto con detalle de sus diferentes partidas y financiadores.
- Proyecciones financieras (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Flujos de Caja) del proyecto y del promotor y/o garante, detallando las hipótesis básicas utilizadas en su elaboración (con horizonte temporal análogo al eventual plazo de permanencia de COFIDES en el proyecto descrito en el punto Solicitud de apoyo financiero).

Aspectos medioambientales y sociales relevantes del proyecto

- Formulario medioambiental y social según modelo proporcionado por COFIDES.